

Para despachos de oficios de mis



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA-TA.

ydem

Hicieron = a quassa laica y quill Don melchor
 de rodaca de la orden de santia go y procurador
 y realacant de por quere su la dha cp. y con
 firme alla casa y quill contador de la dha cp. y
 lo quere de el dho comento de la orden de
 el dho degen. y realacant de que se formare la dha cp.
 que siuere con la orden de la dha cp. y de la
 tribuna coto da forma de la dha cp. y
 a vrendadores de los papeles de la dha cp.
 la q. comedio a los cau. comisarios de la dha cp.
 de la dha cp. y de la dha cp. y de la dha cp.
 ma panto quere ne ficaren en ella de los
 de los papeles de la dha cp. y de la dha cp.
 de la dha cp. y de la dha cp. y de la dha cp.
 de la dha cp. y de la dha cp. y de la dha cp.

Juan de Apellan

Hicieron por dices de Apellan con los dho. Don
 Diego furel y Don melchor de rodaca
 de la orden de santia go y de la dha cp. y de la dha cp.
 raron en forma de la dha cp. y de la dha cp.

[Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

Ante mi

[Large handwritten signature]
 [Large handwritten signature]

